

Anexo D

SISTEMA DE PROTECCIÓN APROBADO CONTRA CAÍDAS

Incluye sistemas tales como: sogas de vida, sogas de amarre, cinturones y aditamentos de conexión, arneses, dispositivos de desaceleración, etc.; sistemas de posicionamiento tales como cinturones con correa de aseguramiento; sistemas de restricción de desplazamiento y todos los sistemas de protección para subir escaleras como los rieles y cinturones con mecanismos deslizantes y frenos, etc.

1. La longitud de la conexión del punto de conexión a la correa o cinturón según sea el caso no debe exceder 9 pulgadas (23 cm.)
2. Todos estos sistemas deben soportar sin fallar una carga de prueba de 500 libras (226 Kg.) en una caída de 18 pulgadas (41 cm.)
3. Estos sistemas deben permitir el libre movimiento del personal sin que tengan que sujetar, empujar, o halar ninguna de sus partes, dejando las dos manos libres.
4. Todos los sistemas deben activarse a no más de 2 pies (.61 m.) después que una caída accidental ocurre, y deben limitar la velocidad de descenso a 7 pies/segundo (2.1 m/seg.) o menos.